

29 de diciembre de 2020

Caso Odebrecht: Conformado el Tribunal que ejecutará la sentencia

Luego del sorteo correspondiente, los jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia: Milton Ávila, Dilza Muñoz y Javier de la Cadena, integran el Tribunal de Ejecución de la sentencia dictada en el juicio No. 17721-2017-00222, seguido en contra de Jorge Glas, Ricardo Rivera y otros por el delito de asociación ilícita por el caso Odebrecht.

En ese caso fue condenado el exvicepresidente de la República, Jorge Glas, junto con su tío Ricardo Rivera.

El Tribunal deberá emitir el mandamiento de ejecución de la sentencia que establece, en lo principal, lo siguiente:

1. Pago de USD 33'396.116 por parte de los condenados.
2. Comiso de las acciones, participaciones y demás derechos que tengan los sentenciados en las personas jurídicas que sirvieron para la consumación del delito.
3. Suspensión de los derechos de ciudadanía de los condenados por el tiempo igual al de la pena.

29 de diciembre de 2020

4. Publicación de la sentencia en las páginas web institucionales de los órganos del Poder Ejecutivo que fueron afectados con el cometimiento del delito.
5. Publicación de la parte resolutive de la sentencia en tres diarios de amplia difusión nacional, a costa de los sentenciados.
6. Investigación penal en contra de Odebrecht por los hechos perpetrados a partir del 10 de agosto de 2014.
7. Investigación penal del presunto delito de fraude procesal.

La Procuraduría General del Estado, como entidad que representa judicialmente al Estado ecuatoriano, trabaja para devolverle a la sociedad la confianza en un sistema de justicia sólido y transparente y agotará todas las instancias para recuperar el dinero del pueblo ecuatoriano.